



## **ACUERDO N° 451**

(Orden Universidad Javeriana al Ingeniero Carlos Julio Cuartas Chacón)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que el Ingeniero Carlos Julio Cuartas Chacón se ha distinguido en el tiempo de su vinculación con la Universidad Javeriana por su sentido de pertenencia y compromiso, su afán por atender a la conservación y difusión de los ideales javerianos y su lealtad con la “*Alma Mater*”.
- 2° Que su espíritu javeriano lo ha puesto al servicio de los cargos que le ha confiado la Universidad: Decano Académico de la Facultad de Ingeniería, Asesor de la Rectoría para la Planeación Estratégica, Decano del Medio Universitario de la Facultad de Artes, Asistente de la Vicerrectoría del Medio Universitario para la Promoción de la Identidad Javeriana y miembro por varios períodos del Consejo Directivo Universitario.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Admitir en la Comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana en el Grado de Oficial al ingeniero Carlos Julio Cuartas Chacón, cumpliendo así con los fines de esta Distinción creada para fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad con sus bienhechores y amigos.

**ARTÍCULO SEGUNDO** –Entregar en sesión solemne y pública al ingeniero Cuartas el galardón y el diploma correspondientes, firmado por el Gran Maestro y el Canciller de la Orden y autenticado con el sello de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de Mayo de 2007.

**GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO**  
Secretario